

## Rama Judicial de Colombia Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 01 del 11de Enero de 2023 Juan Eduardo Daza Barreto Secretario

Cabrera (Cund.), diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA EJECUTIVO HIPOTECARIO RADICACIÓN 25120 4089 001 2015 00014 00

DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO CARLOS ALBERTO CAMACHO LINARES y MARIA

CONSUELO CAIPA BRICEÑO

La parte demandante solicita se fije nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-39181.

procedente, razón por la cual se llevará la diligencia de secuestro, para lo cual se designará como secuestre a GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.

Por todo lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

## **RESUELVE**

- 1. SEÑALAR: el próximo, DIECISEIS (16) DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS Nueve y treinta (9:30 a.m.), para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-39181.
- **2. DESIGNAR** como secuestre a GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S., comuníquesele su designación con las prevenciones señaladas en el numeral 9 del artículo 49 del Código General del Proceso.
- **3. FIJAR** la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) como gastos provisionales del secuestre.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA JUEZ

17. R. J.